Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

ACTA 37
SESIÓN ORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre del 2026.
5. Conocimiento y resolución del oficio S/N solicitado por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, adjuntando el certificado médico emitido con el objetivo de que el concejo le justifique la inasistencia a sesión ordinaria de concejo convocada para el día martes 25 de agosto del año en curso.
6. Conocimiento y de ser factible resolución del oficio S/N presentado por la señora Quezada Paramo Luz Irene con su asesora legal la Abg. Estrella Saquituna, solicitando se efectivice su derecho al uso de la silla vacía, con el objetivo de que el Concejo analice su petición, en relación al funcionamiento de un establecimiento, ubicado junto al hotel del cual es propietaria.
7. Conocimiento y de ser factible resolución del memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2026-280-O de fecha 09 de septiembre de 2026, mismo que contiene el análisis de la subsanación presentada por el GAD Parroquial Rural de Capsol y pronunciamiento técnico administrativo sobre la "Solicitud de ampliación de vigencia del Convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias y Gestión Compartida, para ejecutar el Proyecto para el estudio del sistema de alcantarillado sanitario en la comunidad de Pacucansha, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo".
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy secretario general y de concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día lunes 14 de septiembre del 2026 a las 16H00 se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos los presentes, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Muy buenas tardes señor alcalde, compañeras

presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Cóndor, no se encuentra presente en la sala. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, no se encuentra presente en la sala. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde toda vez de que ha sido constatado el quórum existe la mayoría de los señores y señoritas concejales, por ende existe el quorum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de concejo, actuando en calidad de secretario titular del mismo el abogado Cristian Landy Molina, **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario con el siguiente punto, por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del concejo, Sr. Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señor secretario, señorita vicealcaldesa, señorita concejala, señor concejales, reciban un afectuoso saludo, sean bienvenidos a una sesión ordinaria de concejo, una vez que se ha presentado el quorum reglamentario se procede a instalar la sesión, por favor, continue señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está a consideración de ustedes la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. **Abg. Cristian Landy.-** señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** queda aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar el orden del día; **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre del 2026.- **Abg. Cristian Landy.-** En este punto hacer mención de que mentada acta fue remitida a sus correos institucionales con el objetivo de que verifique, analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales esta en consideración la Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada en fecha 07 de septiembre del 2026; **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno, **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** una vez revisada el acta, se aprueba señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** una vez revisada el acta no se encuentra ninguna observación, por lo cual aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor secretario me abstengo de votar ya que estaba en

funciones mi alterno. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señorita concejales, por unanimidad del pleno presente resuelven aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre del 2026, exceptuando el voto de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes puesto de que no se encontraba en funciones; **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** gracias, continúe con el siguiente punto; **Abg. Cristian Landy.-** continuando con el siguiente punto del orden del día, **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y resolución del oficio S/N solicitado por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, adjuntando el certificado médico emitido con el objetivo de que el concejo le justifique la inasistencia a sesión ordinaria de concejo convocada para el día martes 25 de agosto del año en curso. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual presenta el certificado médico emitido por la médica Leonor Bustamante con un cuadro de neuralgia y neuritis no especificada, con lo cual pone en consideración la justificación a la inasistencia a la sesión mencionada en líneas anteriores. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Está en consideración de ustedes señores concejales. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde procedo a consultar al concejo en pleno. Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobado señor secretario, esperando de que el compañero concejal tenga una pronta recuperación en su salud. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** De igual manera aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Apruebo y doy por conocido la inasistencia del señor concejal, obviamente esperando de que este en progreso su recuperación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señor y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven justificar la inasistencia del señor concejal Lic. Edgar Naranjo a la sesión ordinaria del martes 25 de agosto del año en curso. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde continuando con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del oficio S/N presentado por la señora Quezada Paramo Luz Irene con su asesora legal la Abg. Estrella Saquituna, solicitando se efectivice su derecho al uso de la silla vacía, con el objetivo de que el Concejo analice su petición, en relación al funcionamiento de un establecimiento, ubicado junto al hotel del cual es propietaria. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitado el uso de la silla vacía por parte de la señora Quezada Páramo Luz Irene, en conjunto con su asesora legal, abogada Estrella Saquituna, mismas que se encuentran presente en la sala y hacer mención en este caso que la Constitución de la República del Ecuador menciona que es un derecho constitucional el uso de la silla vacía, así como lo determinado en el artículo 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mismo que manifiesta que las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse con el propósito de participar en el debate y

en la toma de decisiones en asuntos de interés general, las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente, toda vez de que han sido instruidos los solicitantes de la silla vacía, hacer mención de que la ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo y sus comisiones menciona que toda intervención se tomará un tiempo prudencial de cinco minutos que podrá ser ampliado en caso de ser necesario, solicitando al presidente del concejo, al señor alcalde, una ampliación de tres minutos más, para lo cual señor alcalde, devuelvo la palabra a su autoridad. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, bienvenidos, buenas tardes nuevamente doctora, señora Irene, bienvenidos a la sesión de concejo por pedido de usted para que haga uso de la silla vacía que está estipulado en la ley, por este caso entonces el concejo ha permitido y ha decidido porque legalmente les corresponde de que sean presentes en esta tarde, entonces dicho esto, por favor doctora o señora le concedo la palabra para que pueda hacer disposición, bienvenidas. **Abg. Estrella Saquituna Silla Vacía.-** Muchas gracias señor alcalde, buenas tardes señores concejales, en calidad de defensa técnica de la señora Quezada Páramo Luz Irene, oportunamente se ha ingresado ante su autoridad un oficio de fecha 2 de junio del año 2026, preocupada primero por el tiempo en que se ha demorado en otorgarnos este uso de la silla vacía, toda vez que estamos hablando de una diferencia bastante considerable en el tema tiempo, independientemente de no ser conocedora las actividades que realiza usted, señor alcalde, y los señores concejales de este municipio, que dejó en incógnita con la finalidad de que sea justificado el tiempo de demora sobre todo porque en calidad de defensa técnica de la señora Quezada Páramo, justamente nosotros nos debemos a tiempos y de darles justamente una respuesta oportuna a nuestros clientes, mucho más allá de que ustedes como municipio también nos deben esas respuestas a nosotros como usuarios. De allí que respecto del oficio que vengo haciendo mención desde la fecha correspondiente, se solicitó un punto primordial y como es de conocimiento, la señora Quezada Páramo es propietaria del Hotel Imperial Chunchi, que todos nosotros conocemos al ser un cantón pequeño, sin embargo, existen varias preocupaciones, entre ellas una primordial que justamente es el funcionamiento de un bar denominado Chichi Bar, que también por ser del cantón, todos lo conocemos y que está a unos metros justamente del referido hotel, debemos entender que el hotel Imperial Chunchi justamente atrae e incentiva e incrementa lo que es la economía de nuestro cantón, debemos entender también, señor alcalde, de que este hotel da justamente trabajo o abre plazas de trabajo para personas también de nuestro cantón, debemos entender, señor alcalde, señores concejales, de que también es un lugar en el que llegan personas, no solamente de aquí, de nuestro pueblo, que salen de quizás del cantón que llegan de otros países o vuelven a su pueblo, sino también tenemos personas de nuestro país que llegan o de tránsito por nuestro cantón desean realizar un descanso. Descanso justamente, señor alcalde, que es impedido por el mal funcionamiento de este

bar al que vengo haciendo mención, justamente no se puede descansar, señor alcalde, en un lugar donde existe demasiado ruido de música donde existen riñas callejeras, donde existe consumo de alcohol en la vía pública, donde justamente también debemos verificar y también la incógnita y la pregunta que les hago como defensa técnica de la señora Quezada, justamente si es que este bar cuenta con los permisos necesarios y suficientes, si es que este bar tiene el equipamiento necesario como para estar funcionando en el centro o en el corazón del cantón, debiendo entender que a pocos metros funciona la fiscalía del cantón Chunchi, a una cuadra y unos metros más funciona la unidad educativa María Auxiliadora que todos conocemos, tenemos también lo que es el Centro Médico del IESS, que también está a la vuelta de este hotel y demás entidades públicas que rodean justamente a este bar. Señor alcalde, no podemos justamente permitir que ese ambiente sano y saludable que la Constitución garantiza dentro de un cantón y que ustedes como autoridades deberían velar justamente no por el señor propietario del bar que tiene derecho al trabajo, sí, pero entonces pongamos en una balanza qué es lo que pesa más, un derecho colectivo o un derecho individual, sí, entonces en ese sentido, dentro de mí misma petición, yo he solicitado de que usted como autoridad y también los señores concejales, independientemente de las funciones que cumplan dentro del municipio se pueda oficiar a los departamentos sí o unidades técnicas correspondientes de aquí del municipio, con la finalidad de que cada uno pueda levantar el informe respectivo, verificando justamente la situación actual de este bar. Además de eso, debería preocuparnos un tema muy importante respecto del funcionamiento de este bar, aquí encontramos personas menores de edad, sí consumiendo alcohol, situación que debería también ser considerada por parte de las autoridades, entre ellas ustedes, que más en coordinación que se puede llevar a cabo con la jefatura política, con la comisaría de policía, con los mismos señores miembros de policía, señor alcalde. Pero más allá de todo esto, justamente es esa preocupación de que una de que un lugar o un recinto hotelero sí, pueda irse en una posible quiebra, sí, por cuanto las personas que llegan allá no pueden descansar en tranquilidad, entonces hablamos de que este hotel existe por más de 23 años y no estoy tan equivocada, señora Irene, me corrige. Sí, entonces esa situación, señor alcalde, nos ha hecho comparecer ante usted para que siendo usted la autoridad cantonal y a través de las leyes correspondientes, entre ellas constitución, COOTAD, ordenanzas municipales que regulan justamente esta clase de establecimientos, nos puedan dar una respuesta idónea y oportuna porque tengo entendido que este no es un problema de ahora, sino que se viene desencadenando ya desde hace muchos meses atrás y que no ha existido esa respuesta que venimos pidiendo, independientemente del cumplimiento sí de leyes que tenga este establecimiento o no, o de requisitos que se necesite, que no se me ha puesto en conocimiento conforme yo he pedido, señor alcalde, sí me gustaría tener de parte de usted y de parte de los señores miembros del Concejo, señores concejales,

ustedes, pero otra vez, independientemente de las decisiones que ustedes puedan tomar, aquí se necesitan informes técnicos, porque yo puedo estar hablando aquí muchas cosas, pero si me voy a una inspección y se verifica lo contrario, justamente vaya a ser que yo esté equivocada, pero vaya a ser que si yo pido que intervengan las unidades correspondientes y me traiga un informe afirmando lo que yo le vengo mencionando, se debe tomar cartas en el asunto, es por eso, señor alcalde, que dejo sentada así el uso de la silla vacía que se me ha concedido el día de hoy en calidad de defensa técnica de la señora Quezada, con la finalidad de que sea usted como autoridad que nos brinde la solución oportuna a este conflicto que se viene presentando, muchas gracias, señor alcalde, señores concejales. **Señor alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Gracias doctora, bueno, en este punto, señores concejales, ustedes escucharon la versión por parte de la doctora como defensora de la señora Irene Quezada, usted, señor secretario, dio lectura de que el concejo no puede por partes legales, nada más que no se puede pronunciar en la misma sesión, pero en todo caso ya está en consideración de ustedes, señores concejales, para que de alguna manera está pidiendo que se dé una solución pronta a la situación que está solicitando, como antecedente, nada más para la doctora y la señora Irene, nosotros hemos tratado ya este punto anteriormente está en el proceso adecuado, se devolvieron los documentos para que la parte técnica, en este caso planificación, hagan los respectivos descargos en cuanto a lo que es la información, hicieron, ya tenemos toda la documentación que a su debido tiempo le vamos a hacer llegar a su persona, digo esto porque fueron otras personas las que hicieron el pedido también justamente en este caso, ya se les hizo llegar a las personas interesadas al momento, pero en este caso también se les podría hacer llegar a ustedes también la documentación que requiera, eso por mi parte no sé si algún señor concejal quiere hacer alguna intervención. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias señor alcalde, darles una cordial bienvenida a esta sesión de concejo, en realidad, doctora Saquituna, usted se ha ido con la parte legal, acogemos de manera jurídica todos los criterios vertidos en esta sesión, ratifico la información vertida por el señor alcalde, hemos analizado ya la documentación de esta solicitud en cuanto al establecimiento de la discoteca bar, está ahorita en la oficina de planificación, ellos sabrán igual dar respuesta lo más pronto posible, ya que han surgido bastantes altercados con respecto a este establecimiento, no es la primera notificación la de ustedes, sino ya es por reiteradas ocasiones, está en análisis ya a su debido tiempo, igual daremos a conocer la información y una vez más, apegada a la ley, señor alcalde, hay que velar el bienestar ciudadano colectivo antes que el individual, eso nada más. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, solicitando la palabra a su autoridad y muchas gracias, mencionar únicamente al cuerpo colegiado y de igual manera a las solicitantes de que al ser el departamento de planificación el competente para emitir el permiso de uso del suelo, que es lo que regula

el GAD Municipal en sí, que en donde ejerce la competencia en este tipo de casos, de manera legal ahorita se encuentra el proceso en planificación, que es quien oportunamente dictaminará la resolución que adopte, toda vez de que haya existido los criterios técnicos legales, las solicitudes pertinentes y se procederá de acuerdo a lo que establezca el departamento técnico, con lo cual de igual manera se procederá a notificar a todas las partes involucradas, tanto a los solicitantes como a las personas que en este caso se encuentran inmiscuidas en todo el proceso legal, eso mencionar señor alcalde. **Señor alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Gracias señor secretario. **Abg. Estrella Saquituna.-** Señor alcalde, discúlpeme, únicamente me gustaría saber de qué efectivamente es un tema, como acaba de decir la licenciada, se ha venido ya o existen varias personas con la misma situación, hemos venido dejando que el tiempo pase y no quiero presumir ni siquiera de que esto se está dejando de lado cuando es una problemática social, sí me gustaría, señor alcalde, de que se otorgue un término o un plazo prudencial, porque podemos decir ya existirá la resolución, pero no me gustaría seguir esperando como desde el mes de junio y que todavía podamos esperar unos cuantos meses más. Sí, nosotros esperamos y muchas gracias por la atención, pero el tema justamente es ese de que sí preocupa, señor alcalde, en todo caso, eso nada más que se acoja mi pedido de poderles otorgar al departamento correspondiente, en este caso planificación, para que elabore el informe técnico respectivo, entiendo el tema de carga laboral también, pero en todo caso, por favor, señor alcalde, repito que se acoja el pedido, que se otorgue un término con la finalidad de nosotros también estar un poco más tranquilos y poder esperar, independientemente de cualquiera que sea la resolución, ya nosotros luego tomaremos las acciones que sean legales, que sean necesarias con la finalidad, igual de seguir haciendo valer los derechos, muchas gracias, señor alcalde. **Lic. Jessica Reyes.-** Si me permite señor alcalde, muy buenas tardes, bienvenidos, bueno, se ha escuchado la inquietud que ustedes tienen como ciudadanos y bueno, nosotros acá como autoridades, si bien es cierto, también vale recalcar no que no justamente es en nuestra administración, tal vez este inconveniente, sino que ha venido desde administraciones anteriores, lo cual ha sido regulado bajo ordenanzas, estudios, nosotros lo que hemos hecho como concejo frente a las situaciones que se han venido dando es solicitar al señor alcalde, también que al departamento que corresponda, pues que tome las acciones que corresponden en este caso, entonces se tenía conocimiento de que se hizo una zonificación, entonces se había tenido el acercamiento con anterioridad, nos había manifestado el arquitecto de que se habían realizado unos estudios y que de igual manera le habían comunicado algo así al propietario del bar que tenía que cambiar de actividad por el mismo hecho de que está en una zona urbana y como usted mismo mencionó, doctora, entonces nosotros también como autoridades, esperando que más bien haya la disposición de su parte, señor alcalde, de que se atienda este pedido oportunamente a la brevedad posible, nosotros pienso que no podríamos

establecer ahorita una fecha porque tendríamos que tener el informe y más bien se le oficie luego a los señores cuando contemos con el informe se les comunique entonces para que tengan conocimiento y puedan realizar cualquier trámite que corresponda en este caso. **Señor alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Gracias señorita vicealcaldesa, eso entonces, como acaba de mencionar, teníamos que pedirle al departamento de planificación para que ellos a su vez ya nos hagan la llegar a la brevedad posible y hacerles llegar a ustedes, porque sería de pronto arrogar algún tiempo que de pronto el departamento tenga algo más que justificar o nombrar, entonces sería algo medio prematuro decirle en este caso, pero de que se va a hacer la situación más breve, téngalo por seguro que le vamos a hacer llegar. **Sra. Irene Quezada Silla Vacía.-** Buenas tardes señor alcalde, señores concejales y autoridades que conforman esta mesa, yo como propietaria sí me resiento bastante porque yo vengo luchando mucho tiempo y mucho tiempo, yo no soy molestosa, por eso he estado aquí todos los días, pero ya es tiempo que tienen que dar la razón a nosotros también porque nosotros estoy al centro, ¿no? Y al ladito pasos, es un señor escandaloso, más que nada es muy vulgar, el señor pone una música a todo volumen, vivimos gente de tercera edad y ya me sumo yo también a la tercera edad, entonces no es justo que tengamos esta bulla, todo eso, yo tengo una inversión hecha y siempre represento a mi pueblo como con gente nacional e internacional, el otro día estaba gente brasileña, gente de Estados Unidos. ¿Qué vienen a hacer? Llaman la atención cada rato. ¿Por qué? Porque vienen a descansar, no vienen a escuchar esa bulla, esa bulla no debe estar cerca del hotel, todo el mundo dice que tengo estar molestando siempre al 911. ¿Para qué? Para que me dé calmando, no es justo, yo estoy al día con mis haberes, siempre estoy pagando lo primero, eso debe estar tomado en cuenta y no tenernos así en al lado con esa bulla. No, señor alcalde, señores concejales, yo le pido de favor que sea tomada en cuenta lo más pronto posible porque nosotros ya no aguantamos esa bulla. **Señor alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Bueno de mi parte no ha sido en realidad un descuido de parte de nosotros, ya incluso ya se hizo unas inspecciones, ya está salificado la zona, el señor de antemano incluso ya había manifestado el propietario está al tanto de lo que va a suceder, entonces únicamente es el comunicado hacerles llegar a ellos que se actúe tal y cual legalmente, con la legalidad existe una ordenanza, entonces nosotros como concejales, el cuerpo colegiado, no podemos ir sobre la ordenanza que ya está estipulada ahí, pierda, cuidado en ese sentido, nosotros conocemos la realidad, como bien dice, somos del pueblo y todos nos conocemos, todos sabemos que cuál es la realidad que está sucediendo. Eso hay que dar solución, sobre todo lo colectivo, antes que lo personal, eso por mi parte, no sé si algo más tengan que agregarle, muchas gracias. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno presente, resuelven remitir la solicitud realizada por la señora Irene Quezada Páramo, en conjunto con su asesora legal abogada

Estrella Saquituna, a los departamentos de planificación y jurídico, para que actúen de acuerdo con sus competencias y resuelvan de la manera más oportuna a la brevedad posible. **Señor alcalde Frantz Joseph Narvaez.-** Gracias continue con el siguiente punto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2026-280-O de fecha 09 de septiembre de 2026, mismo que contiene el análisis de la subsanación presentada por el GAD Parroquial Rural de Capsol y pronunciamiento técnico administrativo sobre la "Solicitud de ampliación de vigencia del Convenio Interinstitucional de Delegación de Competencias y Gestión Compartida, para ejecutar el **Proyecto para el estudio del sistema de alcantarillado sanitario en la comunidad de Pacucansha, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo". Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente menciona. 1. Revisado el expediente físico, se constata que el GAD Parroquial Rural de Capsol presentó la documentación requerida y atendió las observaciones técnicas y documentales formuladas mediante el Memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-2026-233-0. 2. La designación del Ing. Luis Acero Amay como administrador del Contrato de Consultoría Nro. 001-2026 se encuentra respaldada por la Resolución Administrativa Nro. 0014-GADPRC-2026, por lo que la inconsistencia de identidad se considera subsanada, sin perjuicio del control jurídico sobre sus efectos temporales. 3. La fecha oficial de adjudicación queda aclarada como 22 de mayo de 2026 y el plazo de doce meses se encuentra sustentado en el cronograma incorporado al expediente. En consecuencia, la ampliación hasta el 15 de septiembre de 2027 resulta técnicamente procedente y proporcional. 4. La Resolución Nro. 137-RC-GADMCH-2026 no autoriza la adenda; dispone la emisión de informes previos. La autorización definitiva y la suscripción deben tramitarse antes del vencimiento del convenio, previsto para el 15 de septiembre de 2026. 5. La ampliación debe mantener inalterados el objeto y el valor del convenio, prever seguimiento periódico y preservar las responsabilidades derivadas de la ejecución, recepción y liquidación de la consultoría. RECOMIENDA 1. Acoger como subsanadas las observaciones técnicas y documentales formuladas al GAD Parroquial Rural de Capsol, dejando constancia de que los respaldos constan en el expediente físico remitido mediante Memorando Nro. 147-SG-GADMCH. 2. Remitir el expediente completo a Procuraduría Síndica para que emita el pronunciamiento jurídico definitivo, revise la eficacia temporal de la designación del administrador y, si fuera aplicable, determine la procedencia de convalidar actuaciones anteriores. De existir viabilidad jurídica, deberá preparar el proyecto de adenda con vigencia hasta el 15 de septiembre de 2027, sin incremento de valor ni modificación del objeto. 3. Incorporar en la adenda obligaciones de seguimiento periódico, presentación de informes, cumplimiento de hitos, liquidación y cierre: además de señalar que la ampliación no convalida incumplimientos

ni extingue responsabilidades de las partes o de los servidores intervinientes. 4. Con los informes técnico y jurídico favorables, someter al Concejo Municipal la autorización expresa de la ampliación y suscribir la adenda antes del vencimiento del convenio, previsto para el 15 de septiembre de 2026. Con base en lo expuesto, esta Dirección emite criterio técnico administrativo favorable para continuar el trámite de ampliación del convenio hasta el 15 de septiembre de 2027, por haberse subsanado las observaciones formuladas. La suscripción de la adenda quedará sujeta al informe financiero, al pronunciamiento jurídico y a la autorización institucional correspondiente. Es todo cuanto reza señor alcalde, del informe suscrito por el Ing. Oswaldo Wilson Rosero Viñan, Director de Obras Públicas, en relación a la adenda al convenio presentado por el GAD Parroquial rural de Capsol. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Gracias, señores concejales está a consideración el informe vertido por parte del Sr. Ingeniero Oswaldo Rosero Director de Obras Públicas en cuanto a la parte pertinente señor secretario ¿es factible? **Abg. Cristian Landy.-** Lo que menciona el departamento técnico que es viable toda vez que exista el criterio jurídico así como el financiero que justifiquen que la adenda es procedente. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Doctora, teníamos una situación sobre el proyecto para el estudio del sistema de alcantarillado de la comunidad de Pacucansha en Capsol, para lo cual tenemos que tomar una resolución o a la vez aprobación de un informa que usted había solicitado que se pase al departamento de obras públicas, ya llegó el documento entonces cuál sería nuestro paso a seguir en este momento, si la aprobación o que viene en este paso, si nos puede ayudar. **Abg. Marlene Cuñas Procuradora Sindica.-** Buenas tardes con todos, en efecto señor alcalde, el GAD Parroquial de Capsol ha solicitado una ampliación del plazo del convenio interinstitucional de delegación de competencias y gestión compartida del GAD Municipal del Cantón Chunchi y el Gobierno Parroquial de Capsol se emitió el correspondiente informe indicando que en base al informe técnico suscrito por el ing. Oswaldo Rosero director de obras públicas, quien mencionaba que se tenía que hacer algunos ajustes por parte del GAD Parroquial los mismos han sido subsanados dentro del plazo que se estableció por el GAD Parroquial de Capsol en ese sentido se ha puesto también en conocimiento a ustedes señores concejales y han resuelto aprobar la moción vertida por el señor alcalde, en base a la solicitud emitida por el GAD Parroquial de Capsol, sea corrida traslado al departamento jurídico y Obras públicas para que mentados departamentos se manifiesten en cuanto a la respuesta ya emitida por parte del GAD Parroquial de Capsol, en efecto el ingeniero Oswaldo Rosero ha presentado ya el análisis de la subsanación presentada por el GAD Parroquial es decir se ha cumplido ya con todo lo que ha solicitado el ingeniero por lo tanto se ha remitido nuevamente a ustedes para que el mismo que se ponga en conocimiento y aprobación toda vez que el primer convenio fue un convenio de transferencia de recursos por lo tanto les

corresponde a ustedes aprobar esta ampliación de plazo a través de esta adenda modificatoria aclaratoria eso está establecido aquí el tiempo por parte del ingeniero en base a lo solicitado por el administrador de contrato, es importante recalcar que este contrato está llevando a cabo el GAD Parroquial de Capsol únicamente se hizo la transferencia de recursos por lo tanto es procedente a través realizar esta adenda modificatoria previo su aprobación o no del concejo, entonces el ingeniero ha indicado que se lo haga por un tiempo si mal no recuerdo de 12 meses, técnicamente el ingeniero justifica por que los 12 meses, por que inicialmente ellos habían solicitado 90 días pero dentro de los 90 días indica el GAD Parroquial los técnicos que están llevando a cabo el proceso y el fiscalizador que se requiere más tiempo para acabar ese proceso, entonces con las actas de entrega provisional y definitiva se requiere la ampliación de un año más, eso está técnicamente justificado con los informe tanto del fiscalizador así también el informe del ingeniero Oswaldo Rosero, gracias señor alcalde. **Lic. Jessica Reyes.-** De pronto una consulta, por ejemplo en la firma del convenio que se realizó, se hizo en septiembre del año anterior, exactamente ya se cumple un año, entonces es decir que no sé a qué se debía que no hicieron la contratación oportunamente porque si ha sido en septiembre, ahí dice que en junio inicia, entonces ha pasado, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio es decir ósea nueves meses que no se si de pronto sea procedente que el GAD justifique el por qué. **Abg. Marlene Cuñas.-** Si justifican ellos indican que señor alcalde, señores concejales que requerían unos permisos entonces si está justificado, si ustedes revisan todo el expediente ellos presentan la justificación del por qué no se ejecutó el contrato. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** También se les envió la documentación para que ellos a la vez subsanen. **Lic. Jessica Reyes.-** Claro para que ellos justifiquen el por qué. **Abg. Marlene Cuñas.-** Bueno si nos ponemos hacer cuentas a partir de junio 90 días ellos indicarían que no alcanzarían a culminar la obra, ellos justifican también con el administrador de contrato, el Ing. Oswaldo Director de Obras Públicas, el igual menciona que en su informe la justificación principalmente requiere la tramitación de la viabilidad técnica de saneamiento los informes de la autoridad ambiental MATE y las autorizaciones en la materia de recursos hídricos sumados a los procesos y homologación técnica dentro de las direcciones del GAD Municipal de Chunchi, toman en el sector público ecuatoriano un promedio combinado de seis a diez meses, por lo tanto otorgar un plazo menor a un año resulta inoperante y expondría al convenio caducar en medio del trámite de dichas aprobaciones ese también es el justificativo que los informes y las certificaciones de viabilidad técnica de saneamiento emitidas por el MATE demoran de seis a diez meses, entonces en virtud de eso también recomienda que se autorice el plazo de doce meses por parte del ingeniero técnico del GAD Municipal de Chunchi. **Lic. Laura Aguirre.-** ¿Quién firma doctorita esta información? **Abg. Marlene Cuñas.-** El ingeniero Oswaldo Rosero, el revisa la parte

técnica e indica de los doce meses, por esa razón nuevamente se remite, porque esto ustedes ya conocieron pero no aprobaron, por eso nuevamente regresa hacia ustedes en base de que se ha dado ya cumplimiento a las observaciones por parte del GAD Parroquial Capsol, ahora ustedes son quienes toman la decisión como concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** ¿Doctorita solo se refiere a la ampliación, no cambia nada? **Abg. Marlene Cuñas.-** Exacto, solo se refiere al objeto, eso también dice el informe técnico y jurídico, no existe ninguna variación más, únicamente vamos hacer un adendum aclaratorio modificatorio en el plazo, argumentando un año por las condiciones técnicas impartidas en dicho documento, por lo tanto es procedente en mi informe jurídico, es procedente conceder un año más de plazo que se considera aquí solicitado por el GAD Parroquial de Capsol. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Gracias doctorita, bueno está ya la exposición por parte de la señora procuradora síndica, una vez ya teniendo los informes técnicos, jurídicos y con la parte subsanada del GAD Parroquial de Capsol pongo en consideración de ustedes señores concejales para su respectiva aprobación o negación, pongo en consideración de ustedes. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias, señor alcalde, compañeros concejales, una vez revisada la documentación y en base al criterio jurídico que nos acompaña la abogada Marlene Cuñas entiendo que lo que se solicita es únicamente la ampliación del plazo del convenio para poder culminar los estudios y trámites relacionados con el sistema de alcantarillado sanitario de Pacucansha, lo cual si considero importante que quede claro en esta ampliación no implica un incremento de los recursos ni modifica el objeto del convenio si no que se mantiene con las condiciones establecidas en los informes técnico, jurídico y se garantiza el seguimiento hasta la culminación y liquidación del proyecto considerando importante esta ampliación solicitada, mi moción es aprobar la documentación presentada y se prosiga con los trámites necesarios, por lo cual señor alcalde, compañeros concejales, mi moción es que se autorice la suscripción adenda modificatoria al convenio interinstitucional del proyecto estudio de sistema del alcantarillado sanitario en la comunidad de Pacucansha, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor alcalde, compañeros, acojo la moción únicamente también recalcando que como se dio a conocer en el expediente ya cuenta con sus justificativos del por qué no se ha ejecutado dentro de los nueve meses la contratación de la consultoría con eso que también es un respaldo para nosotros ya que se trata de que se transfirió recursos en su momento entonces para nosotros contar con ese respaldo del criterio jurídico y también el aval del director de obras públicas, apoyo la moción de la compañera todo sea por el bien y más que todo no se quede estancado un proceso que es de suma importancia ya

que es el alcantarillado para la comunidad de Pacucansha. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Existe una moción acogida por parte la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, si es que algún señor concejal tiene alguna otra moción, de no existir otra moción por favor señor secretario, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes en relación a que se apruebe y se autorice la suscripción de la adenda modificatoria interinstitucional del proyecto estudio del sistema de alcantarillado sanitario en la comunidad de Pacucansha, toda vez de que se cuenta con los criterios técnicos, tanto del departamento de obras públicas como el departamento jurídico que viabilizan la suscripción de la presente adenda modificatoria al convenio principal. Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez que se cuenta con todos los criterios técnicos y jurídicos de obras públicas, a favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción, **Lic. Laura Aguirre.-** Me ratifico señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** a favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno presente resuelven aprobar la moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, esto es, autorizar la suscripción de la Adenda Modificatoria al Convenio Interinstitucional del proyecto Estudio del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la comunidad de Pacucansha, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Asuntos Varios.- **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Señores concejales, en este punto alguien desea hacer uso de la palabra. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, sin asuntos varios que tratar procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo, señor alcalde, Frantz Wilmer Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Gracias, señores concejales, una vez desarrollada la sesión ordinaria de concejo, cumpliendo con los diferentes puntos del orden del día, agradecerles a cada uno de ustedes la presencia y participación, siendo las 17H03 minutos del día lunes 14 de septiembre del 2026, se declara clausurada la sesión.

Sr. Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON

Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO